

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43118 OURENSE

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 386/09 referente al concursado Electrodomésticos Ferrero Iglesias e Hijos, Sociedad Limitada, por auto de fecha hoy se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 22 de septiembre de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 22 de diciembre de 2010.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
4. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
5. La formación de la sección sexta, en la que cualquier acreedores o persona con interés legítimo podrá personarse en el plazo de diez días y alegar lo que considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 22 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100090516-1